

ABANCA Y SUS DOS ESTADOS DE ALARMA

El del Covid-19 y el de malas prácticas de algunos (ir)responsables

Desde la declaración del estado de alarma, se ha limitado al máximo el contacto directo con la clientela, al tiempo que se reducía la atención en la red física y se potenciaban los canales alternativos, muy eficaces en la relación transaccional pero no tanto en la comercialización, seguramente por la necesidad de adoptar nuevos hábitos.

Abanca ha puesto en marcha acciones específicas para adaptarse a un entorno especialmente complicado:

- El protocolo *Abanca Más Cerca* anima a la plantilla a interesarse por la situación personal de los clientes y sus familias; a ponernos a su disposición para lo que puedan necesitar.
- El *Plan Anticipar* ha centrado la actividad de la red en atender las situaciones relacionadas con la crisis: moratoria en operaciones de crédito, apoyo a empresas y autónomos con operaciones avaladas por el Estado, anticipo de prestaciones públicas por desempleo, renovación de líneas...
- Los programas de RSC se han adaptado para dar respuesta a las emergencias sanitarias, sociales y económicas.

CON LOS LISTOS...

Nos parece increíble que haya responsables de negocio España que todavía no han entendido las circunstancias en la que nos encontramos ni las normas que se ha dado la entidad para responder a las mismas. Nos inquieta que ni siquiera entiendan estas normas quienes han sido designados por la entidad para asegurar su cumplimiento.

Nos explicamos: Ante las instrucciones escritas de un director de zona para comercializar seguros libres entre clientes con operaciones avaladas por el Estado incumpliendo, en nuestra opinión, la normativa interna y la comunicación del Banco de España, **hemos presentado una denuncia a través del proceso previsto (Canal Denuncia)**. No compartimos la respuesta recibida pues considera que este proceder no incumple la normativa interna.

En El Portal se ha publicado un recordatorio con las reglas para las financiaciones avaladas por el Estado, cuya primera regla es literalmente **“No comercializar otros productos con ocasión de la concesión de operaciones ICO (ni condicionar la concesión)”**.

Mientras tanto Cumplimiento Normativo pide explicaciones a las oficinas sobre la formalización de seguros a los titulares de préstamos de la línea ICO COVID-19, la entidad traza una fina línea para absolver a quienes incumplen la norma y acusar a quienes cumplen directrices. Proponemos cerrar el Canal por incumplir su objeto y demandamos coherencia entre unidades.

Y CONTRA EL HOSTIGAMIENTO,

Hay quien se ha empeñado en justificar por sí mismo la integración de Banco Caixa Geral, azuzando a los gestores contra los clientes, fustigándoles para que se formalice una operación de seguro o una tarjeta.

No dudamos de la importancia del negocio para el futuro de Abanca y, por ende, el de nuestro empleo, pero habrá que *estar alineado con la entidad* (esa expresión que tanto les gusta usar a algunos) y la *gestión cliente-céntrica* que lleva años pregonando la más alta dirección.

La actuación de algunos recién llegados nos ha devuelto a situaciones ya vividas y que el Código Ético proscribiera. Para colmo, se está poniendo en riesgo la salud de la plantilla y así lo acreditó el estudio de riesgos psicosociales. No podemos volver a las jefaturas tóxicas, al seguimiento asfixiante, al ranking permanente, a la falsa auto-imposición de objetivos. **CCOO** no va a silenciar estas prácticas, las denunciará las veces que haga falta hasta que las depongan.

...HAY QUE TOMAR MEDIDAS

Porque no podemos volver al desatino del mismo correo enviado seis veces y que solamente sirve para justificar el sueldo de quien lo remite, al despropósito de pedir al final de la jornada la información que está disponible al inicio de la siguiente, ni a las clasificaciones públicas en las que siempre hay alguien en último lugar.

Es ilustrativo ver cómo se pone en la picota por no haber formalizado ninguna póliza en quince días a quien lleva un año de baja médica. “Por sus frutos los conoceréis” dice el evangelista y es indefendible la falta de criterio que demuestran algunos al dirigir sus equipos.

No basta con que en privado se les quite la razón. Quien puede hacerlo, tiene que acabar con estos comportamientos inaceptables.

27/05/2020

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ N° / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 676775639 – 666843572 – 666114051 – 626353005

Correo electrónico: abanca@servicios.ccoo.es

<http://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.